

OFERTA DE COMPRA N° 31
FECHA DE PUBLICACION 27/02/2017

Nombre de la Oferta	Suministro de Insumos Agrícolas								
Producto / Servicio	Insumos Agrícolas								
Precio Base	US\$61,555.00 Más IVA Fondos GOES								
Institución Compradora	Instituto Salvadoreño de Transformación Agraria (ISTA)								
Cantidad	Según detalle Anexo I								
Termino	Bolsa de Productos de El Salvador, Sociedad Anónima de Capital Variable que en lo sucesivo se denominara La Bolsa. Servicios Bursátiles Salvadoreños, S.A. de C.V. que en lo sucesivo se denominara SBS, S.A. de C.V. Instituto Salvadoreño de Transformación Agraria, que en lo sucesivo se denominara ISTA.								
Condiciones de Negociación	<ol style="list-style-type: none"> 1- La negociación se realizará por lote, uno o varios ítems de un mismo lote. No se permitirán particiones de ítems. 2- Podrán participar en la presente negociación las personas naturales o jurídicas, que no se encuentren incapacitadas para ofertar y contratar, impedidos para ofertar y/o inhabilitados para participar y contratar con la Administración Pública. 3- Tres (3) días hábiles antes de la negociación, se deberá entregar a la Bolsa de Productos de El Salvador, Sociedad Anónima de Capital Variable, una Declaración Jurada ante notario en la que manifieste que no ha constituido acuerdos colusorios con uno, varios o todos los demás ofertantes que participan en el presente proceso, y que constituyan violación al lit. c) del artículo veinticinco de la ley de competencia según el modelo de declaración jurada establecido en el mecanismo bursátil. Según formato de anexo 2. 								
Fecha Máxima para presentar muestras, ofertas técnicas o documentación	<ol style="list-style-type: none"> 1. La Presentación muestras y de ofertas técnicas (Es requerido para todos los ítem) deberá ser en un máximo de 3 días hábiles a partir de ser notificadas las respuestas a las consultas a través de circular de la bolsa. 2. Toda documentación que contenga especificación técnica requerida, deberá ser entregada a BOLPROS, S.A. DE C.V. en sobres lacrados. Deberá ser rotulado con el nombre y número de la oferta, nombre del puesto de bolsa vendedor, código del proveedor e ítems por los que está ofertando. 3. Los ofertantes deberán presentar oferta técnica de los productos a ofertar que contenga propuesta técnica, experiencia de la empresa en el suministro de insumos biológicos, dos cartas de referencias técnicas en original, emitidas por clientes, a quienes la empresa ha suministrado productos de similares características a los que requiere el ISTA en la presente oferta de compra, ítem a ofertar, Marca, origen y producto y/o modelo, ingrediente activo, (Un original y dos copia), para todos los ítems requeridos según el anexo 1. <table border="1" style="margin-left: auto; margin-right: auto;"> <thead> <tr> <th style="text-align: center;">Especificación técnica ofertadas</th> <th style="text-align: center;">Cumple</th> <th style="text-align: center;">No Cumple</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td style="height: 20px;"> </td> <td> </td> <td> </td> </tr> </tbody> </table>			Especificación técnica ofertadas	Cumple	No Cumple			
Especificación técnica ofertadas	Cumple	No Cumple							
Fecha Máxima para realizar consultas	Se recibirán consultas hasta el quinto (5) día hábil a partir de la publicación en la página web de la presente Oferta de Compra.								
Especificaciones Técnicas	Según Anexo I								

OFERTA DE COMPRA N° 31
FECHA DE PUBLICACION 27/02/2017

Origen	Indiferente
Fecha, volumen, horario y lugar de entrega	<p>Plazo de Entrega será de cinco días (5) hábiles a partir del cierre de contrato en BOLPROS, para los productos que requieren dos entregas, esta se realizará del 3 al 7 de julio de 2017.</p> <p>Las direcciones para la entrega son:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Oficinas SEDE Regionales del ISTA, de acuerdo a programación para cada ítem 2. El horario para cada una de las entregas será: 8:00 am a 12:00 meridiano. <p>Los diferentes productos deberán ser entregados en cada una de las regiones previamente asignadas, para lo cual se tendrá que coordinar con el Administrador del contrato de parte del ISTA, o la persona que éste designe, para realizar los trámites correspondientes.</p> <p>La evaluación para la recepción de los diferentes productos, se realizará en base al cumplimiento de las cantidades y requerimientos definidos en las especificaciones Técnicas de los Productos, bajo el criterio de cumple/no cumple. (Esto se realizara al momento de la entrega).</p>
Documentación requerida para toda entrega	<p>Al momento de cada entrega de los productos, el puesto de Bolsa VENDEDOR y/o suministrante, deberá presentar en los lugares de entrega la siguiente documentación en original (que le quedará al Proveedor) y duplicado para El COMPRADOR:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Orden de entrega del producto emitida por BOLPROS 2. Nota de envío del producto emitida por el Puesto Vendedor y/o Suministrante. 3. Garantía de Fabricación de los productos a ser entregados. 4. Carta garantizando el vencimiento de los productos a ser entregados. <p>La documentación será revisada de acuerdo a los criterios de evaluación, por la persona designada por el comprador, previo a la recepción del producto, con esto se asegurará que este correcta y completa previo a la descarga y recepción del mismo. En caso contrario el producto no será recibido.</p> <p>Al finalizar la recepción de los productos, se levantará acta de recepción firmada y sellada a satisfacción por el responsable de la recepción del producto.</p>
Garantías	<p>Los proveedores previo a la negociación deberán presentar la siguiente garantía a favor de la Bolsa de Productos de El Salvador, S.A. de C.V.:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Garantía Mantenimiento de oferta: 2% + IVA del valor ofertado. Posterior al cierre de contrato, el proveedor que resulte ganador, deberá presentar garantía de fiel cumplimiento: 2. Garantía Fiel Cumplimiento de contrato: 10% + IVA del valor contratado. 3. Garantía de Fabricación y certificado de vencimiento, según anexo. 4. Garantía de Buena Calidad, (Con plazo de vigencia de un año a partir de la entrega del producto), según anexo. <p>Las Garantías de Mantenimiento de oferta y fiel cumplimiento del contrato se deberán de emitir a favor de la Bolsa de Productos de El Salvador, Sociedad Anónima de Capital Variable que puede abreviarse BOLPROS, S.A. de C.V. y serán devueltas una vez se cumpla con términos del contrato y conforme a la normativa de La Bolsa.</p>

OFERTA DE COMPRA N° 31
FECHA DE PUBLICACION 27/02/2017

	<p>La garantía deberá constituirse con cheques certificados o cheque de caja, librado contra un banco regulado por la Ley de Bancos o de Bancos Cooperativos y Sociedades de Ahorro y Crédito, las cuales quedarán en resguardo por la Bolsa de Productos de El Salvador, Sociedad Anónima de Capital Variable, o a través de Fianzas otorgadas a favor de la Bolsa de Productos de El Salvador, S.A. de C.V., emitidas por afianzadoras, aseguradoras o Bancos autorizadas por la Superintendencia.</p> <p>También podrá depositarse directamente a la cuenta de garantías a nombre de la Bolsa de Productos de El Salvador, S.A. de C.V., pero debe realizarse con fondos en firme, Cuenta corriente No.1301-13795, del Banco Cuscatlán.</p> <p>La Garantía de Fabricación y certificado de vencimiento de cada uno de los productos, deberán de emitirse a favor INSTITUTO SALVADOREÑO DE TRANSFORMACION AGRARIA. El producto deberá contar con una garantía de buena calidad por un período especificado en la oferta.</p>
Penalización Contractual	<p>En el caso que el proveedor entregue los productos o brinde el servicio fuera del plazo establecido en el Contrato y sus Anexos, junto con la documentación requerida para la entrega, el Cliente Comprador podrá permitir la entrega fuera de los plazos establecidos en el contrato, y aplicará una penalización del CERO PUNTO DIEZ POR CIENTO (0.10%) sobre el monto de lo entregado con atraso, por cada día de extemporaneidad.</p> <p>El plazo para poder entregar con extemporaneidad aplicando la penalización antes indicada no podrá exceder a 15 días calendario, posteriores a la fecha original de entrega, según contrato.</p> <p>En todo caso, la penalización mínima a imponer relacionada con la entrega de productos o servicios será el equivalente a un salario mínimo del sector comercio.</p> <p>Penalización que deberá ser calculada por el Puesto de Bolsa comprador quien remitirá al Puesto de Bolsa Vendedor para la cancelación respectiva por el proveedor en la Tesorería Institucional, dentro de los cinco días calendarios siguientes de la notificación del Puesto de Bolsa Comprador, por medio de la cual se le comunicó la imposición de la penalización.</p> <p>Para iniciar la gestión de cobro con la entidad compradora debe adjuntarse el recibo de pago de la penalización si la hubiere y además deberá considerarse la fecha de corte de recepción de documentos a cobro por parte la entidad compradora para la emisión del quedan correspondiente.</p> <p><u>La Institución Compradora según sea el caso, podrá efectuar, el cobro de la penalización ya sea mediante el pago directo por parte del cliente vendedor o mediante el descuento bajo figura de compensación cuando efectúe el pago del producto o servicio.</u></p> <p>EJECUCIÓN COACTIVA POR PRODUCTOS Y SERVICIOS NO ENTREGADOS.</p> <p>En caso que los productos o servicios no sean entregados, en el plazo original o vencidos los quince días arriba indicados para entregar en forma extemporánea con penalización, el Puesto de Bolsa Comprador <u>deberá solicitar</u> a la Bolsa que efectúe la ejecución coactiva del contrato por lo no entregado, de conformidad a los Art. 79 y siguientes del Instructivo de Operaciones y Liquidaciones de la Bolsa de Productos de El Salvador, S.A. de</p>

OFERTA DE COMPRA N° 31
FECHA DE PUBLICACION 27/02/2017

	<p>C.V.; <u>dicha solicitud deberá ser dirigida al Gerente General de BOLPROS, S.A. DE C.V., y deberá contener la información relativa al número de contrato, cantidades incumplidas, monto equivalente al incumplimiento, y toda aquella información que permita establecer, identificar y cuantificar el incumplimiento.</u></p> <p><u>Los 5 días hábiles para solicitar la ejecución coactiva por lo no cumplido, se contarán a partir de la fecha límite de entrega original acordada contractualmente o a partir del último día del plazo concedido con penalización; conforme a lo dispuesto en los art. 79 y siguientes del Instructivo de Operaciones y Liquidaciones.</u></p> <p>Será obligatorio para los puestos de bolsa contratantes, en caso de existir acuerdos entre las partes, dichos acuerdos sean informados a la Bolsa, antes de la realización de las nuevas ruedas de negociación en virtud de la ejecución coactiva; caso contrario la Bolsa continuará con el proceso de ejecución hasta la liquidación de la garantía.</p>
<p>Documentación para tramitar cobro y Fecha de pago de anticipos y de productos o servicios</p>	<p>El cobro se hará posterior a cada entrega; será pagado en dólares de los Estados Unidos de América (US\$).El tiempo de pago será de Sesenta (60) días hábiles contados a partir del día en que el comprador emita los quedan correspondientes.</p> <p>Los Comprobantes de Crédito de Crédito Fiscal a cobro en SBS, S.A. de C.V., a las cuales deberán anexarse originales de recibo y Acta de recepción emitida por el responsable de la recepción, nota de envío emitida por el puesto de bolsa vendedor o el proveedor de los bienes, y la orden de entrega de BOLPROS, La Garantía de Fabricación y el certificado de vencimiento. El periodo de pago comenzará a transcurrir una vez que SBS, S.A. de C.V. verifique que los documentos de respaldo presentados a cobro se encuentren completos y que estos al mismo tiempo sean recibidos a satisfacción por el comprador.</p> <p>Dos fotocopias adicionales de toda la documentación a cobro.</p> <p>Los comprobantes de crédito fiscal de cobro deberán ser emitidos por el puesto de bolsa vendedor y deberán incluir número de contrato y el precio unitario a nombre de SBS, S.A. de C.V., Giro: Actividades Bursátiles, NRC 166464-7 y NIT 0614-080705-101-4.</p> <p>El puesto de bolsa vendedor deberá incluir el código y copia del NIT de su representado para la emisión del comprobante de retención, caso contrario será emitido a nombre del puesto vendedor.</p>
<p>Otras Condiciones</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. El contrato se dará por cumplido siempre y cuando el vendedor haya entregado el 100% de lo contratado. 2. Los suministros que presenten defectos, deberán ser sustituidos por el vendedor sin costo alguno para la institución compradora; en un período no mayor de tres días hábiles, después de que el producto defectuoso sea devuelto. 3. En los casos en la que las entregas de producto fueran rechazadas más de una vez por calidad no acorde al contrato, falta de notificación previa de la entrega u otras causas de incumplimiento, el contrato se dará por terminado y el puesto representante del comprador solicitara por escrito a BOLPROS la ejecución del mismo, salvo en los casos en que ya se hayan recibido entregas parciales, se dará por incumplido lo que estuviere pendiente. 4. El puesto de bolsa vendedor deberá garantizar que los documentos a cobro estén debidamente firmados y sellados por el comprador, caso

OFERTA DE COMPRA N° 31
FECHA DE PUBLICACION 27/02/2017

	<p>contrario la documentación se rechazara, sin ninguna responsabilidad para S.B.S., S.A. DE C.V. y/ o el comprador.</p> <p>5. El mandante comprador no incluirá y/o se firmara clausula o convenio arbitral como mecanismo de resolución de controversias. En el caso de existir controversias, estas serán resueltas a través de los tribunales mercantiles correspondientes, según Art.6 de la Ley de Bolsas de Productos y Servicios.</p>
Vigencia del Contrato	180 días calendarios a partir del cierre del contrato bursátil.
Vigencia de la Oferta	31 de marzo de 2017

Salvador Portillo
Agente de Bolsa.

Original BOLPROS S.A. de C.V.
Copia Puesto de Bolsa

ANEXO 1

LOTE	ITEM	NOMBRE DEL PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO SIN IVA	PRESUPUESTO SIN IVA
1	1	SEMILLA DE CHILE DULCE (BOLSA O LATA DE 5,000 SEMILLAS)	C/U	25	\$ 150.00	\$ 3,750.00
1	2	SEMILLA DE PEPINO (BOLSA O LATA DE 15,000 SEMILLAS)	C/U	17	\$ 150.00	\$ 2,550.00
1	3	SEMILLA DE TOMATE (BOLSA O LATA DE 5,000 SEMILLAS)	C/U	25	\$ 150.00	\$ 3,750.00
		TOTAL LOTE 1				\$ 10,050.00
2	4	SOLUCION INYECTABLE ANTIPARASITARIA VITAMINADA (FRASCO DE 500 ml)	C/U	561	\$ 20.00	\$ 11,220.00
2	5	VACUNA CONTRAT ANTRAX (FRASCO DE 25 DOSIS)	C/U	960	\$ 3.75	\$ 3,600.00
2	6	VACUNA TRIPLE AVIAR (FRASCO DE 100 DOSIS)	C/U	540	\$ 5.00	\$ 2,700.00
		TOTAL LOTE 2				\$ 17,520.00
3	7	ALIMENTO CONCENTRADO AL 32% DE PROTEINA PARA PECES (SACOS DE 25 Libras.)	C/U	2,520	\$ 7.00	\$ 17,640.00
		TOTAL LOTE 3				\$ 17,640.00
4	8	BANDEJA PARA PRODUCIR PLATINES DE 200 CELDAS	C/U	500	\$ 1.50	\$ 750.00
		TOTAL LOTE 4				\$ 750.00
5	9	PLASTICO NEGRO DE 72 PULGADAS DOBLE ANCHO	YARDAS	22,700	\$ 0.65	\$ 14,755.00
		TOTAL LOTE 5				\$ 14,755.00
6	10	SUSTRATO PARA SIEMBRA DE SEMILLAS (PACAS DE 3.8 PIES CUBICOS)	C/U	24	\$ 35.00	\$ 840.00
		TOTAL LOTE 6				\$ 840.00
		OFERTA TOTAL				\$ 61,555.00

LOTE 1

ITEM 1. SEMILLA DE CHILE DULCE

I. NECESIDAD

Para la implementación del programa desarrollo agropecuario 2017, con plantines de chile dulce para diversificar los cultivos y proporcionar una alternativa más de alimento a los usuarios del ISTA, se necesitará el insumo que se detalla en el siguiente cuadro:

INSUMO	PRESENTACION	CANTIDAD
Semilla de chile dulce	Bolsa o lata de 5,000 semillas	25

Especificaciones técnicas

- Variedad Chile dulce Híbrido Natalie
- Con tratamiento químico para proteger la semilla contra hongos.
- 93-96 % de porcentaje de germinación.
- Pureza de 99%
- Inerte 1%

Presentación:

- Bolsa sellada o lata de 5000 semillas de chile dulce.

Vigencia del producto:

- Fecha de vencimiento mínimo dos años, a partir de la fecha de compra.

II. GARANTIAS

*El producto deberá contar con una garantía de buena calidad por un período especificado en la oferta (**La semilla debe de contar con la respectiva prueba de germinación, hecha en coordinación técnicos de ésta institución**)*

Garantía de buena calidad del fabricante:

El proveedor garantizará la buena calidad del suministro entregado, para lo cual se respaldará con la garantía del fabricante; Si al hacer uso del insumo entregado, éste no cumple con los resultados esperados, el proveedor asumirá con la reposición del porcentaje de insumo que no cumple con las condiciones de calidad.

El administrador de contrato notificará a la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional UACI. De la deficiencia del insumo, y ésta solicitará al proveedor su reposición.

OFERTA DE COMPRA N° 31
FECHA DE PUBLICACION 27/02/2017

III. LUGAR DE

ENTREGA

La empresa deberá entregar el insumo que se requiere en los lugares que se detallan a continuación:

LUGAR	DIRECCION	INSUMO	PRESENTACION	CANTIDAD DE ENTREGA
REGION CENTRAL	Carretera a Santa Tecla km. 5.5, calle y Col. Las Mercedes, San Salvador	Semilla de chile dulce hibrido Natalie	Bolsa o lata de 5,000 semillas	25

Cuadro estará sujeto a cambios en las entregas según las necesidades de cada región.

IV. REQUERIMIENTO

El suministrador deberá hacer las entregas del insumo que se requiere de la siguiente manera:

Se deberán entregar la cantidad de bolsas con semilla de chile dulce Hibrido Nataly, **en 5 días hábiles a partir del cierre de contrato bursátil**, en el lugar que se especifica en el cuadro anterior.

ITEM 2. SEMILLA DE PEPINO

I. NECESIDAD

Para la implementación del Programa de Desarrollo Agropecuario 2017, se requiere de semillas de pepino con el objetivo de diversificar los cultivos y proporcionar una alternativa más de alimento a los usuarios del ISTA y comunidades aledañas, en el siguiente cuadro se detalla lo requerido:

INSUMO	PRESENTACION	CANTIDAD
Semilla de pepino	Bolsa o lata de 15,000 semilla	17

Especificaciones técnicas

- *Semilla de pepino Híbrido Tropic Cuke II Con tratamiento químico para proteger la semilla contra hongos.*
- *93-96 % de porcentaje de germinación.*
- *Pureza de 99%*
- *Inerte 1%*

Presentación:

- *Bolsa o lata de 1 libra*

Vigencia del producto:

- *Fecha de vencimiento mínimo 2 años, a partir de la fecha de compra.*

II. GARANTIAS

El producto deberá contar con una garantía de buena calidad por un período especificado en la oferta.

Garantía de buena calidad del fabricante:

El proveedor garantizará la buena calidad del suministro entregado, para lo cual se respaldará con la garantía del fabricante; Si al hacer uso del insumo entregado, éste no cumple con los resultados esperados, el proveedor asumirá con la reposición del porcentaje de insumo que no cumple con las condiciones de calidad.

El administrador de contrato notificará a la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional UACI. De la deficiencia del insumo, y ésta solicitará al proveedor su reposición.

III. LUGAR DE ENTREGA

La empresa deberá entregar el insumo que se requiere en el lugar que se detalla a continuación:

LUGAR	DIRECCION	INSUMO	PRESENTACION	CANTIDAD DE ENTREGA
REGION CENTRAL	Carretera a Santa Tecla km. 5.5, calle y Col. Las Mercedes, San salvador	Semilla de pepino	Bolsas o lata de 15,000 semilla	17

Cuadro estará sujeto a cambios en las entregas según las necesidades de cada región.

IV. REQUERIMIENTO

El suministrador deberá hacer la entrega del insumo que se requiere de la siguiente manera:

Se deberá entregar la cantidad de bolsas o latas con semilla de pepino híbrido Tropic Cuke II, **en 5 días hábiles a partir del cierre de contrato bursátil**, en el lugar que se especifica en el cuadro anterior.

ITEM 3. SEMILLA DE TOMATE

Inducir a los usuarios del ISTA con la entrega de plantines de tomate, a la diversificación de cultivos que les generen alimento de buena calidad y que obtengan condiciones de salud nutricional apropiadas para sus familias.

I. NECESIDAD

Para la implementación del programa desarrollo agropecuario 2017, con fines de garantizar la seguridad alimentaria y diversificar los huertos familiares, proporcionando una alternativa más de alimento sano y nutritivo a los usuarios del ISTA, se necesitará semilla de tomate; **Trinity Pride** en las cantidades que se detalla en el siguiente cuadro:



OFERTA DE COMPRA N° 31
FECHA DE PUBLICACION 27/02/2017

INSUMO	PRESENTACION	CANTIDAD
Semilla de tomate	Bolsa o lata de 5,000 semillas	25

Especificaciones técnicas

- Con tratamiento químico para proteger la semilla contra hongos.
- 93-96 % de porcentaje de germinación.
- Pureza de 99%
- Inerte 1%

Presentación:

- Bolsas o latas de 5,000 semillas de tomate.

Vigencia del producto:

- Fecha de vencimiento mínimo dos años, a partir de la fecha de compra.

II. GARANTIAS

El producto deberá contar con una garantía de buena calidad por un período especificado en la oferta (**La semilla debe de contar con la respectiva prueba de germinación, hecha en coordinación técnicos de ésta institución**)

Garantía de buena calidad del fabricante:

El proveedor garantizará la buena calidad del suministro entregado, para lo cual se respaldará con la garantía del fabricante; Si al hacer uso del insumo entregado, éste no cumple con los resultados esperados, el proveedor asumirá con la reposición del porcentaje de insumo que no cumple con las condiciones de calidad.

El administrador de contrato notificará a la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional UACI. De la deficiencia del insumo, y ésta solicitará al proveedor su reposición.

III. LUGAR DE ENTREGA

La empresa deberá entregar el insumo solicitado en el lugar que se detalla a continuación:

LUGAR	DIRECCION	INSUMO	PRESENTACION	CANTIDAD DE ENTREGA
REGION CENTRAL	Carretera a Santa Tecla km. 5.5, calle y Col. Las Mercedes.	Semilla de tomate	Bolsa o lata de 5,000 semillas	25

Cuadro estará sujeto a cambios en las entregas según las necesidades de cada región.

IV. REQUERIMIENTO

El suministrador deberá hacer las entregas del insumo que se requiere de la siguiente manera:

Se deberán entregar la cantidad de bolsas con semilla de tomate antes mencionado, **en 5 días hábiles a partir del cierre de contrato bursátil**, en los lugares que se especifican en el cuadro anterior.

LOTE 2

ITEM 4. SOLUCIÓN INYECTABLE ANTIPARASITARIA VITAMINADA

I. NECESIDAD

Para la implementación del programa Desarrollo Agropecuario 2017, se requiere de antiparasitario vitaminado para tratar a 36,465 bovinos durante el año en curso, en el siguiente cuadro se detalla:

PRODUCTO	PRESENTACION	CANTIDAD	CANTIDAD DE DOSIS
Solución inyectable antiparasitaria vitaminada	Frasco de 500 ml.	561	36,465

Especificaciones técnicas

Solución inyectable antiparasitaria vitaminada, para el control y tratamiento de parásitos gastrointestinales, pulmonares y de otros órganos internos; parásitos de la piel y del tejido subcutáneo.

Composición: por cada 100 ml.

- Ivermectina 1,000 mg
- Vitamina A 20, 000,000 UI
- Vitamina D 3,000, 000 UI
- Vitamina E 2,000 UI

Especies de destino:

- Bovinos, ovinos, caprinos y porcinos
- **Presentación:**
- Frasco 500 ml

Vigencia del producto:

- no menor de dos años

II. GARANTIAS

El producto deberá contar con una garantía de buena calidad por un período especificado en la oferta.

Garantía de buena calidad del fabricante:

El proveedor garantizará la buena calidad del suministro entregado, para lo cual se respaldará con la garantía del fabricante; Si al hacer uso del insumo entregado, éste no cumple con los resultados esperados, el proveedor asumirá con la reposición del porcentaje de insumo que no cumple con las condiciones de calidad.

El administrador de contrato notificará a la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional UACI. De la deficiencia del insumo, y ésta solicitará al proveedor su reposición.

OFERTA DE COMPRA N° 31
FECHA DE PUBLICACION 27/02/2017

III. LUGAR DE

ENTREGA

El proveedor deberá entregar los insumos en las instalaciones del ISTA que se mencionan a continuación:

PRIMERA ENTREGA				
LUGAR	DIRECCION	INSUMO	PRESENTACION	CANTIDAD A ENTREGAR
REGION OCCIDENTAL	Carretera a Chalchuapa, km. 70, ex IRA, cantón Portezuelo, Santa Ana	Solución inyectable antiparasitaria vitaminada	Frasco de 500 ml.	54
REGION CENTRAL	Carretera a Santa Tecla km. 5.5, calle Las Mercedes, San Salvador	Solución inyectable antiparasitaria vitaminada	Frasco de 500 ml.	58
REGION PARACENTRAL	Carretera El Litoral, km. 74, Santa Cruz Porrillo, San Vicente; frente a fabrica queso Petacones.	Solución inyectable antiparasitaria vitaminada	Frasco de 500 ml.	57
REGION USULUTAN	Av. Napoleón Harrison Calixto, Usulután, Frente a Centro de gobierno. Contiguo a Ciudad Mujer.	Solución inyectable antiparasitaria vitaminada	Frasco de 500 ml.	56
REGION SAN MIGUEL	Carretera Panamericana km.135, San Miguel, frente a residencial el Sitio	Solución inyectable antiparasitaria vitaminada	Frasco de 500 ml.	56
Total				281

SEGUNDA ENTREGA				
LUGAR	DIRECCION	INSUMO	PRESENTACION	CANTIDAD A ENTREGAR
REGION OCCIDENTAL	Carretera a Chalchuapa, km. 70, ex IRA, cantón Portezuelo, Santa Ana	Solución inyectable antiparasitaria vitaminada	Frasco de 500 ml.	53
REGION CENTRAL	Carretera a Santa Tecla km. 5.5, calle Las Mercedes, San Salvador	Solución inyectable antiparasitaria vitaminada	Frasco de 500 ml.	57
REGION PARACENTRAL	Carretera El Litoral, km. 74, Santa Cruz Porrillo, San Vicente; frente a	Solución inyectable antiparasitaria vitaminada	Frasco de 500 ml.	58

OFERTA DE COMPRA N° 31
FECHA DE PUBLICACION 27/02/2017

	fabrica queso Petacones.			
REGION USULUTAN	Av. Napoleón Harrison Calixto, Usulután, Frente a Centro de gobierno. Contiguo a Ciudad Mujer.	Solución inyectable antiparasitari a vitaminada	Frasco de 500 ml.	56
REGION SAN MIGUEL	Carretera Panamericana km.135, San Miguel, frente a residencial el Sitio	Solución inyectable antiparasitari a vitaminada	Frasco de 500 ml.	56
Total				280

Cuadro estará sujeto a cambios en las entregas según las necesidades de cada región.

IV. REQUERIMIENTO

El suministrador deberá hacer entregas del insumo que se requiere de la siguiente manera:

*La entrega deberá de hacerse en dos oportunidades, **la primera entrega se realizará 5 días hábiles a partir del cierre de contrato bursátil y la segunda entrega del 3 al 7 de julio de 2017**, en los lugares y cantidades que se detallan en los cuadros antes descritos.*

*El insumo, deberá manejarse **con sumo cuidado para trasladarlo a cada lugar de entrega**, de tal manera que se mantengan adecuadamente sus características y la potencia inmunizante del mismo.*

ITEM 5. VACUNA CONTRA ANTRAX

I. NECESIDAD

Para la implementación del programa Desarrollo Agropecuario 2017, se requiere de 24,000 dosis de vacuna contra ántrax, para el año en curso, en el siguiente cuadro se detalla:

PRODUCTO	PRESENTACION	CANTIDAD	Cantidad de dosis
Vacuna contra ANTRAX	Frasco de 25 dosis	960	24,000

**Vacuna contra Ántrax
Especificaciones técnicas**

Composición:

- Esporas no capsuladas de *Bacillus anthracis*, cepa STERNE

Especies de destino:

- Bovinos, Equinos, Porcinos, Ovinos y Caprinos.

Presentación:

- Frasco 25 dosis

Vigencia del producto:

- no menor de dos años, después de entregado el producto.

Para la prevención y control de brotes de Ántrax en las especies animales de destino.

II. GARANTIAS

El producto deberá contar con una garantía de buena calidad por un período especificado en la oferta.

Garantía de buena calidad del fabricante:

El proveedor garantizará la buena calidad del suministro entregado, para lo cual se respaldará con la garantía del fabricante; Si al hacer uso del insumo entregado, éste no cumple con los resultados esperados, el proveedor asumirá con la

OFERTA DE COMPRA N° 31
FECHA DE PUBLICACION 27/02/2017

reposición

del porcentaje

de insumo que no cumple con las condiciones de calidad.

El administrador de contrato notificará a la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional UACI. De la deficiencia del insumo, y ésta solicitará al proveedor su reposición.

III. LUGAR DE ENTREGA

El proveedor deberá entregar los insumos en las instalaciones del ISTA que se mencionan a continuación:

PRIMERA ENTREGA				
LUGAR	DIRECCION	INSUMO	PRESENTACION	CANTIDAD A ENTREGAR
REGION OCCIDENTAL	Carretera a chalchuapa, km. 70, ex IRA, cantón Portezuelo, Santa Ana	vacuna contra ANTRAX	Frasco de 25 dosis	100
REGION CENTRAL	Carretera a Santa Tecla km. 5.5, calle Las Mercedes, San Salvador	vacuna contra ANTRAX	Frasco de 25 dosis	110
REGION PARACENTRAL	Carretera El Litoral, km. 74, Santa Cruz Porrillo, San Vicente; frente a fabrica queso Petacones.	vacuna contra ANTRAX	Frasco de 25 dosis	110
REGION USULUTAN	Av. Napoleón Harrison Calixto, Usulután, Frente a Centro de gobierno, contiguo a Ciudad Mujer	vacuna contra ANTRAX	Frasco de 25 dosis	80
REGION SAN MIGUEL	Carretera Panamericana km.135, San Miguel, frente a residencial el Sitio.	vacuna contra ANTRAX	Frasco de 25 dosis	80
Total				480

SEGUNDA ENTREGA				
LUGAR	DIRECCION	INSUMO	PRESENTACION	CANTIDAD A ENTREGAR
REGION OCCIDENTAL	Carretera a chalchuapa, km. 70, ex IRA, cantón Portezuelo, Santa Ana	vacuna contra ANTRAX	Frasco de 25 dosis	100
REGION CENTRAL	Carretera a Santa Tecla km. 5.5, calle Las Mercedes, San Salvador	vacuna contra ANTRAX	Frasco de 25 dosis	110

OFERTA DE COMPRA N° 31
FECHA DE PUBLICACION 27/02/2017

REGION PARACENTRAL	Carretera El Litoral, km. 74, Santa Cruz Porrillo, San Vicente; frente a fábrica queso Petacones.	vacuna contra ANTRAX	Frasco de 25 dosis	110
REGION USULUTAN	Av. Napoleón Harrison Calixto, Usulután, Frente a Centro de gobierno, Contiguo a Ciudad Mujer	vacuna contra ANTRAX	Frasco de 25 dosis	80
REGION SAN MIGUEL	Carretera Panamericana km.135, San Miguel, frente a residencial el Sitio.	vacuna contra ANTRAX	Frasco de 25 dosis	80
Total				480

Cuadro estará sujeto a cambios en las entregas según las necesidades de cada región.

IV. REQUERIMIENTO

El suministrador deberá hacer la entrega del insumo que se requiere de la siguiente manera:

*La entrega deberá de hacerse **en dos oportunidades, la primera entrega se realizará 5 días hábiles a partir del cierre de contrato bursátil y la segunda entrega del 3 al 7 de julio de 2017**, en los lugares y cantidades que se detallan en los cuadros antes descritos.*

*Deberá manejarse **con sumo cuidado la cadena fría de la vacuna para trasladarla a cada lugar de entrega**, de tal manera que se mantengan adecuadamente sus características y la potencia inmunizante de la vacuna.*

ITEM 6. VACUNA TRIPLE AVIAR

I. NECESIDAD

Para la implementación del programa de Desarrollo Agropecuario 2017, se requiere de corral (una a la entrada de invierno y la otra a la salida del mismo) para el año en curso, se necesita la Vacuna triple aviar, que se detalla en el cuadro:

PRODUCTO	PRESENTACION	CANTIDAD DE FRASCOS	CANTIDAD DE DOSIS
Vacuna Triple aviar	Frasco de 100 dosis	540	54,000

Vacuna Triple aviar

Especificaciones técnicas

Composición: Cada ml. contiene:

- *Pasteurella multocida*, serotipos 1, 3, 4 y aislamientos locales serotipos 3 y 4, con título no menor de 10^8 UFC/ml.
- Virus de la Enfermedad de Newcastle cepa La Sota con título de $10^{9.2}$ DIEP50/ml.
- *Avibacterium paragallinarum* (*Haemophilus*) serotipos A, B, C y aislamientos locales en títulos de 10^8 UFC/ml; Todos inactivados químicamente y emulsionados para aplicación inyectable.

Especies de destino:

- Aves de corral.

Presentación:

- Frasco de 50ml, equivalente a 100 dosis

Vigencia del producto:

- No menor de dos años

Para la prevención de cólera aviar, Newcastle y coriza infeccioso en los animales de destino.

II. GARANTIAS

El producto deberá contar con una garantía de buena calidad por un período especificado en la oferta.

Garantía de buena calidad del fabricante:

OFERTA DE COMPRA N° 31
FECHA DE PUBLICACION 27/02/2017

El proveedor garantizará la buena calidad del suministro entregado, para lo cual se respaldará con la garantía del fabricante; Si al hacer uso del insumo entregado, éste no cumple con los resultados esperados, el proveedor asumirá con la reposición del porcentaje de insumo que no cumple con las condiciones de calidad. El administrador de contrato notificará a la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional UACI. De la deficiencia del insumo, y ésta solicitará al proveedor su reposición.

III. LUGAR DE ENTREGA

El proveedor deberá entregar los insumos en las instalaciones del ISTA que se mencionan a continuación:

PRIMERA ENTREGA				
LUGAR	DIRECCION	INSUMO	PRESENTACION	CANTIDAD A ENTREGAR
REGION OCCIDENTAL	Carretera a chalchuapa, km. 70, ex IRA, cantón Portezuelo, Santa Ana.	Vacuna triple aviar	Frasco de 100 dosis	55
REGION CENTRAL	Carretera a Santa Tecla km. 5.5, calle Las Mercedes, San Salvador	Vacuna triple aviar	Frasco de 100 dosis	50
REGION PARACENTRAL	Carretera El Litoral, km. 74, Santa Cruz Porrillo, San Vicente; frente a fabrica queso Petacones.	Vacuna triple aviar	Frasco de 100 dosis	55
REGION USULUTAN	Av. Napoleón Harrison Calixto, Usulután, Frente a Centro de gobierno. Contiguo a Ciudad Mujer.	Vacuna triple aviar	Frasco de 100 dosis	50
REGION SAN MIGUEL	Carretera Panamericana km.135, San Miguel, frente a residencial el Sitio	Vacuna triple aviar	Frasco de 100 dosis	60
Total				270

OFERTA DE COMPRA N° 31
FECHA DE PUBLICACION 27/02/2017

SEGUNDA ENTREGA				
LUGAR	DIRECCION	INSUMO	PRESENTACION	CANTIDAD A ENTREGAR
REGION OCCIDENTAL	Carretera a chalchuapa, km. 70, ex IRA, cantón Portezuelo, Santa Ana	Vacuna triple aviar	Frasco de 100 dosis	55
REGION CENTRAL	Carretera a Santa Tecla km. 5.5, calle Las Mercedes, San Salvador	Vacuna triple aviar	Frasco de 100 dosis	50
REGION PARACENTRAL	Carretera El Litoral, km. 74, Santa Cruz Porrillo, San Vicente; frente a fabrica queso Petacones.	Vacuna triple aviar	Frasco de 100 dosis	55
REGION USULUTAN	Av. Napoleón Harrison Calixto, Usulután, Frente a Centro de gobierno. Contiguo a Ciudad Mujer.	Vacuna triple aviar	Frasco de 100 dosis	50
REGION SAN MIGUEL	Carretera Panamericana km.135, San Miguel, frente a residencial el Sitio	Vacuna triple aviar	Frasco de 100 dosis	60
Total				270

Cuadro estará sujeto a cambios en las entregas según las necesidades de cada región.

IV. REQUERIMIENTO

El suministrador deberá hacer la entrega del insumo que se requiere de la siguiente manera:

*La entrega deberá hacerse en dos oportunidades, **la primera entrega se realizará 5 días hábiles a partir del cierre de contrato bursátil y la segunda entrega del 3 al 7 de julio de 2017**, en los lugares y cantidades que se detallan en los cuadros antes descritos; o en su defecto se deberán hacer las entregas en el momento en que alguna de las regiones lo solicite.*

LOTE 3

ITEM 7 ALIMENTO CONCENTRADO AL 32 % DE PROTEÍNA PARA PECES.

I. NECESIDAD

Para la implementación del programa Desarrollo Agropecuario 2017, es necesario adquirir el alimento para los peces (tilapia) para poder ser alimentados durante el período establecido (3.5 meses), para obtener peces de talla y pesos adecuados, el insumo se detalla en el cuadro:

PRODUCTO	PRESENTACION	CANTIDAD DE SACOS
Alimento concentrado al 32 % de proteína para peces	Concentrado en forma de pellets en Sacos de 25 lbs.	2,520

Especificaciones técnicas

Alimento concentrado al 32 % de proteína en forma de pellets para peces

Presentación:

La presentación se requiere en sacos de nylon de 25 libras.

Especies de destino:

Pez Tilapia gris (Oreochromis niloticus)

Vigencia del producto:

Con período de vencimiento no menor de 6 meses.

II. GARANTIAS

El producto deberá contar con una garantía de buena calidad por un período especificado en la oferta.

Garantía de buena calidad del fabricante:

El proveedor garantizará la buena calidad del suministro entregado, para lo cual se respaldará con la garantía del fabricante; Si al hacer uso del insumo entregado, éste no cumple con los resultados esperados, el proveedor asumirá con la reposición del porcentaje de insumo que no cumple con las condiciones de calidad.

OFERTA DE COMPRA N° 31
FECHA DE PUBLICACION 27/02/2017

El administrador de contrato notificará a la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional UACI. De la deficiencia del insumo, y ésta solicitará al proveedor su reposición.

III. LUGAR DE ENTREGA

El proveedor deberá entregar los insumos en las instalaciones del ISTA que se mencionan a continuación:

PRIMERA ENTREGA				
LUGAR	DIRECCION	INSUMO	PRESENTACION	CANTIDAD A ENTREGAR
REGION OCCIDENTAL	Carretera a chalchuapa, km. 70, ex IRA, cantón Portezuelo, Santa Ana	Alimento concentrado al 32% de proteína	Sacos de 25 lbs.	296
REGION CENTRAL	Km. 30.5 carretera a San Juan opico, plantel ISTA, sitio del niño, jurisdicción San Juan Opico, Dpto. La Libertad.	Alimento concentrado al 32% de proteína	Sacos de 25 lbs.	300
REGION PARACENTRAL	Carretera El Litoral, km. 74, Santa Cruz Porrillo, San Vicente; frente a fabrica queso Petacones.	Alimento concentrado al 32% de proteína	Sacos de 25 lbs.	252
REGION USULUTAN	Av. Napoleón Harrison Calixto, Usulután, Frente a Centro de gobierno. Contiguo a Ciudad Mujer.	Alimento concentrado al 32% de proteína	Sacos de 25 lbs.	160
REGION SAN MIGUEL	Carretera Panamericana km.135, San Miguel, frente a residencial el Sitio	Alimento concentrado al 32% de proteína	Sacos de 25 lbs.	252
Total				1,260

OFERTA DE COMPRA N° 31
FECHA DE PUBLICACION 27/02/2017

SEGUNDA ENTREGA				
LUGAR	DIRECCION	INSUMO	PRESENTACION	CANTIDAD A ENTREGAR
REGION OCCIDENTAL	Carretera a chalchuapa, km. 70, ex IRA, cantón Portezuelo, Santa Ana	Alimento concentrado al 32% de proteína	Sacos de 25 lbs.	304
REGION CENTRAL	Km. 30.5 carretera a San Juan Opico, plantel ISTA, sitio del niño, jurisdicción San Juan Opico, Dpto. La Libertad.	Alimento concentrado al 32% de proteína	Sacos de 25 lbs.	300
REGION PARACENTRAL	Carretera El Litoral, km. 74, Santa Cruz Porrillo, San Vicente; frente a fabrica queso Petacones.	Alimento concentrado al 32% de proteína	Sacos de 25 lbs.	248
REGION USULUTAN	Av. Napoleón Harrison Calixto, Usulután, Frente a Centro de gobierno, Contiguo a Ciudad Mujer.	Alimento concentrado al 32% de proteína	Sacos de 25 lbs.	160
REGION SAN MIGUEL	Carretera Panamericana km.135, San Miguel, frente a residencial el Sitio	Alimento concentrado al 32% de proteína	Sacos de 25 lbs.	248
Total				1,260

Los cuadros estarán sujetos a cambios de entregas según las necesidades en cada región.

IV. REQUERIMIENTO

El suministrador deberá hacer la entrega del insumo que se requiere de la siguiente manera:

La entrega deberá hacerse en dos oportunidades, **la primera entrega se realizará 5 días hábiles a partir del cierre de contrato bursátil y la segunda entrega del 3 al 7 de julio de 2017**, en los lugares y cantidades que se detallan en los cuadros antes descritos; o en su defecto se deberán hacer las entregas en el momento en que alguna de las regiones lo solicite.

LOTE 4

ITEM 8. BANDEJAS PARA PRODUCIR PLANTINES

I. NECESIDAD

Para la producción de plantines de hortalizas dentro del Programa Desarrollo Agropecuario 2017, se necesita el producto que se detalla en el cuadro:

PRODUCTO	PRESENTACION	CANTIDAD
Bandejas para producir plantines	Bandejas plásticas negras de polipropileno de 200 celdas	500

Bandejas para desarrollar plantines
Especificaciones técnicas

Composición:

- *Bandejas plásticas negras de polipropileno*

Presentación:

- *Bandejas de 10 x20 celdas (200) color negro.*
- *diámetro de la celda 1 pulg., largo de la celda 1.8 pulg.*

Vigencia del producto:

- *no menor de 1 año*

II. GARANTIAS

El producto deberá contar con una garantía de buena calidad por un período especificado en la oferta.

Garantía de buena calidad del fabricante:

El proveedor garantizará la buena calidad del suministro entregado, para lo cual se respaldará con la garantía del fabricante; Si al hacer uso del insumo entregado, éste no cumple con los resultados esperados, el proveedor asumirá con la reposición del porcentaje de insumo que no cumple con las condiciones de calidad.

OFERTA DE COMPRA N° 31
FECHA DE PUBLICACION 27/02/2017

El administrador de contrato notificará a la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional UACI. De la deficiencia del insumo, y ésta solicitará al proveedor su reposición.

III. LUGAR DE ENTREGA

El proveedor deberá entregar los insumos en las instalaciones del ISTA que se mencionan a continuación:

LUGAR	DIRECCION	INSUMO	PRESENTACION	CANTIDAD DE ENTREGA
REGION CENTRAL	Carretera a Santa Tecla km. 5.5, calle Las Mercedes San Salvador	Bandejas de plástico negro	Bandejas de 10x20 celdas	500

IV. REQUERIMIENTO

El suministrador deberá entregar el insumo que se requiere de la siguiente manera:

Deberá hacerse la entrega **en 5 días hábiles a partir del cierre del contrato bursátil**, en el lugar y cantidad que se detallan en el cuadro anterior.

LOTE 5

ITEM 9. PLÁSTICO NEGRO

I. NECESIDAD

Para la implementación del programa Desarrollo Agropecuario 2017, con la siembra de alevines de tilapia para 2,520 estanques construidos artesanalmente, se necesitará el insumo que se detalla en el cuadro:

INSUMO	PRESENTACION	CANTIDAD DE YARDAS
Plástico negro	Plástico negro en piezas de 9 yardas de largo, paquetes o fardos de 5 piezas	22,700

Especificaciones técnicas

Se requiere que el plástico sea de color negro, con grosor desde 0.006 ó 0.007 milésimas de pulgada, que sea muy resistente para ser utilizado en la construcción de estanques para retener el agua del mismo.

Presentación:

El plástico que se obtenga deberá tener 72 pulgadas doble ancho, en piezas de 9 yardas de largo, en paquetes o fardos de 5 piezas.

Vigencia del producto:

El producto que se obtenga, deberá ser muy resistente de tal manera que soporte estar a la intemperie por lo menos 5 meses

II. GARANTIA DEL PRODUCTO

El producto deberá contar con una garantía de buena calidad por un período especificado en la oferta.

Garantía de buena calidad del fabricante:

El proveedor garantizará la buena calidad del suministro entregado, para lo cual se respaldará con la garantía del fabricante; Si al hacer uso del insumo entregado, éste no cumple con los resultados esperados, el proveedor asumirá con la reposición del porcentaje de insumo que no cumple con las condiciones de calidad.

El administrador de contrato notificará a la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional UACI. De la deficiencia del insumo, y ésta solicitará al proveedor su reposición.

OFERTA DE COMPRA N° 31
FECHA DE PUBLICACION 27/02/2017

III. LUGAR DE ENTREGA

La empresa deberá entregar los rollos de plástico negro en los lugares que se detallan a continuación:

LUGAR	DIRECCION	INSUMO	PRESENTACION	CANTIDAD DE YARDAS A ENTREGAR
REGION OCCIDENTAL	Carretera a chalchuapa, km. 70, ex IRA, cantón Portezuelo, Santa Ana	Plástico negro	Plástico negro en piezas de 9 yardas de largo, paquetes o fardos de 5 piezas	5,400
REGION CENTRAL	Km. 30.5 carretera a San Juan Opico, plantel ISTA, sitio del niño, jurisdicción San Juan Opico, Dpto. La Libertad.	Plástico negro	Plástico negro en piezas de 9 yardas de largo, paquetes o fardos de 5 piezas	5,400
REGION PARACENTRAL	Carretera El Litoral, km. 74, Santa Cruz Porrillo, San Vicente; frente a fabrica queso Petacones.	Plástico negro	Plástico negro en piezas de 9 yardas de largo, paquetes o fardos de 5 piezas	4,500
REGION USULUTAN	Av. Napoleón Harrison Calixto, Usulután, Frente a Centro de gobierno, Contiguo a Ciudad Mujer.	Plástico negro	Plástico negro en piezas de 9 yardas de largo, paquetes o fardos de 5 piezas	2,900
REGION SAN MIGUEL	Carretera Panamericana km.135, San Miguel, frente a residencial el Sitio	Plástico negro	Plástico negro en piezas de 9 yardas de largo, paquetes o fardos de 5 piezas	4,500
Total				22,700

Cuadro estará sujeto a cambios en las entregas según las necesidades de cada región.

IV. REQUERIMIENTO

El suministrador deberá hacer las entregas del insumo que se requiere de la siguiente manera:

Se deberán entregar la cantidad de yardas que se detallan en el cuadro anterior, **en 5 días hábiles a partir del cierre del contrato bursátil**, en los lugares antes mencionados.

LOTE 6

ITEM 10. SUSTRATO PARA SIEMBRA DE SEMILLAS

I. NECESIDAD

Para la implementación del programa desarrollo agropecuario 2017, se requiere maquilar plantines de hortalizas, por lo que se necesita el insumo que se detalla en el siguiente cuadro:

INSUMO	PRESENTACION	CANTIDAD
Sustrato para siembra de semillas	Pacas de 3.8 pies cúbicos	24

Especificaciones técnicas

Mezcla de turba, perlita y vermiculita cuya granulometría permite una germinación uniforme y un desarrollo rápido de las raíces de los plantines.

Presentación:

- Pacas de 3.8 pies cúbicos de volumen.

Vigencia del producto:

No menor de un año después de entregado el producto.

II. GARANTIAS

El producto deberá contar con una garantía de buena calidad por un período especificado en la oferta.

Garantía de buena calidad del fabricante:

El proveedor garantizará la buena calidad del suministro entregado, para lo cual se respaldará con la garantía del fabricante; Si al hacer uso del insumo entregado, éste no cumple con los resultados esperados, el proveedor asumirá con la reposición del porcentaje de insumo que no cumple con las condiciones de calidad.

OFERTA DE COMPRA N° 31
FECHA DE PUBLICACION 27/02/2017

El administrador de contrato notificará a la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional UACI. De la deficiencia del insumo, y ésta solicitará al proveedor su reposición.

III. LUGAR DE ENTREGA

La empresa deberá entregar el insumo solicitado en los lugares que se detallan a continuación:

LUGAR	DIRECCION	INSUMO	PRESENTACION	CANTIDAD A ENTREGAR
REGIÓN OCCIDENTAL	Carretera a chalchuapa, km. 70, ex IRA, cantón Portezuelo, Santa Ana	Sustrato para siembra de semillas	Pacas de 3.8 pies cúbicos de volumen.	5
REGIÓN CENTRAL	Km. 30.5 carretera a San Juan Opico, plantel ISTA, sitio del niño, jurisdicción San Juan Opico, La Libertad	Sustrato para siembra de semillas	Pacas de 3.8 pies cúbicos de volumen.	5
REGIÓN PARACENTRAL	Carretera El Litoral, km. 74, Santa Cruz Porrillo, San Vicente; frente a fabrica queso Petacones.	Sustrato para siembra de semillas	Pacas de 3.8 pies cúbicos de volumen.	5
REGIÓN USULUTAN	Av. Napoleón Harrison Calixto, Usulután, Frente a Centro de gobierno, contiguo a Ciudad Mujer	Sustrato para siembra de semillas	Pacas de 3.8 pies cúbicos de volumen	4
REGIÓN SAN MIGUEL	Carretera Panamericana km.135, San Miguel, frente a residencial el Sitio.	Sustrato para siembra de semillas	Pacas de 3.8 pies cúbicos de volumen	5
Total				24

Cuadro estará sujeto a cambios en las entregas según las necesidades de cada región.

IV. REQUERIMIENTO

El suministrador deberá hacer las entregas del insumo que se requiere de la siguiente manera:

Se deberán entregar la cantidad de pacas de sustrato, **en 5 días hábiles a partir del cierre del contrato bursátil**, en los lugares que se especifican en el cuadro anterior.

CONTENIDOS DE LAS OFERTAS TECNICAS

CONTENIDO GENERAL DE TODAS LAS OFERTAS TECNICAS

Documentación técnica:

Un (1) ejemplar en original y una (1) copia de los documentos siguientes:

Formularios técnicos, debidamente llenado, firmado por el oferente y compaginado, los cuales deberán incluir:

- Propuesta.
- Experiencia de la empresa en el suministro de insumos agropecuarios.
- Carta de referencia técnica.

Dos (2) cartas de referencias técnicas en original, emitidas por clientes, a quienes la empresa ha suministrado productos de similares características a los que requiere el ISTA en la presente oferta de compra.

ANEXO 2

MODELO DE DECLARACION JURADA EN ACTA NOTARIAL

En la ciudad de _____, a las ____ horas con _____ minutos, del día _____ de _____ del año dos mil _____. Ante mí, _____, Notario, del domicilio de la ciudad de _____, comparece el señor _____, de _____ años de edad, _____, del domicilio de la ciudad de _____, a quien (no) conozco, pero identifico por medio de su Documento Único de Identidad número _____, y Número de Identificación Tributaria (NIT) _____, quien actúa en nombre y representación de la Sociedad _____, del domicilio de _____, titular de su Número de Identificación Tributaria _____, en su calidad de _____, y **ME DICE: I)** Que para los efectos de la OFERTA DE COMPRA N° ____ denominada "_____", promovida por el _____, en la Bolsa de Productos de El Salvador, Sociedad Anónima de Capital Variable, y en nombre de su representada (en caso de ser sociedad) **BAJO JURAMENTO DECLARA QUE: a)** Que su representada actualmente no ha realizado ni realizará acuerdos, pactos, convenios, contratos o actos entre competidores y no competidores, cuyo objeto sea limitar o restringir la competencia o impedir el acceso al mercado a cualquier otro agente económico con el fin afectar económicamente a los participantes; **b)** Que su representada no ha efectuado ni efectuará acuerdos para fijar precios u otras condiciones de compra o venta bajo cualquier forma; **c)** Que su representada no ha realizado acuerdos, pactos o convenios, para la fijación o limitación de cantidades de producción; **d)** Que su representada no ha efectuado ni efectuará acuerdos, pactos, convenios o contratos para la fijación o limitación de precios en el mercado bursátil y las subastas que en éste se realizan; **e)** Que su representada no ha efectuado ni efectuará acuerdos, pactos, convenios o contratos para la división del mercado, ya sea por territorio, por volumen de ventas o compras, por tipo de productos vendidos, por clientes o vendedores, o por cualquier otro medio; **f)** Que su representada no ha realizado ni realizará ningún tipo de comunicación, ni ha proporcionado ni proporcionará información a ningún competidor ya sea de forma directa o indirecta, privada o pública, con respecto a cualquier aspecto relativo a la presente oferta de compra, que pudiera afectar su desarrollo, incluyendo, sin carácter limitativo, los siguientes aspectos de las Subastas en BOLPROS, S.A. de C.V.: **uno)** la participación en las Subastas en BOLPROS, S.A. DE C.V., **dos)** Las cantidades que serán ofertadas, y **tres)** Los precios esperados de la Subastas o el modo de estimación de dicho precio, o cuatro) Las estrategias de oferta en las Subastas en BOLPROS, S.A. DE C.V.; y **g)** Que su representada no tiene juicios pendientes, embargos, conflictos de interés entre socios o cualquier otra contingencia que pueda afectar la venta y continuidad en la entrega de los productos y/o servicios contratados _____. **II)** Que en nombre de su representada asume la responsabilidad de las acciones legales que conlleva la falsedad de las situaciones y hechos que declara en este acto. Yo, el suscrito Notario **DOY FE:** Que la personería con la que actúa el compareciente es legítima y suficiente, por haber tenido a la vista la siguiente documentación: (se debe

OFERTA DE COMPRA N° 31
FECHA DE PUBLICACION 27/02/2017

relacionar Escritura de
Constitución, Escrituras de Modificaciones de los pactos sociales, si la hubiere, Credencial del Representante Legal y autorización de la junta Directiva, en su caso aplique); explicando además al compareciente sobre lo establecido en el Código Penal, en cuanto al delito de falsedad ideológica, regulado en el artículo doscientos ochenta y cuatro. El compareciente me manifiesta que para los efectos legales de esta acta notarial y para los demás que surgieren en el proceso Bursátil, señala como domicilio especial el de la ciudad de San Salvador a cuyos tribunales se somete expresamente. Así se expresó el compareciente a quien expliqué los efectos legales de esta Acta Notarial que consta de _____ hojas y leída que le fue íntegramente en un solo acto sin interrupciones, ratifica su contenido por estar redactada conforme a su voluntad y firmamos. **DOY FE.-**

(Firma del Representante o Apoderado de la Sociedad)

Firma y sello del Notario.

N°	Oferta	Límite para consultas	Limite para presentar muestras y/o ofertas técnicas	Fecha tentativa de Negociación	Vigencia
31	Suministro de Insumos Agrícolas	03/03/2017	Sin consultas: 8 días hábiles a partir de la publicación Con consultas: 3 días hábiles después de dar respuesta a consultas	15/03/2017	31/03/2017